Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud
Evidencia que promueve confianza

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2024

Doctora:
Kelly Patricia Estrada Orozco
Gerente Técnica
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS
Ciudad

Asunto: Designación Supervisión Contrato.

Estimada Kelly:

De manera atenta me permito informarle que, a partir de la fecha, es designada como supervisora del Contrato No. 178 de 2024, suscrito con **CORPORACIÓN SALUD UN**, que tiene por objeto: "Brindar apoyo técnico especializado al IETS para la emisión de conceptos especializados y de la caracterización de procedimientos clínicos en salud.".

De conformidad con dicha designación deberá tener en cuenta lo regulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión e Interventoría, así como lo descrito en la Guía para Supervisores de Contratos, adoptada en el Manual de Contratación del IETS.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Operaciones, como ordenadora del gasto, y la Coordinación Jurídica de IETS, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

En la Coordinación Jurídica del IETS, reposan los documentos soporte del contrato para su consulta, si a ello hubiere lugar. El expediente electrónico lo podrá consultar en la plataforma SECOP II en el menú desplegable de contratos.

Igualmente deberá remitir a esa Coordinación copia de las actuaciones que adelante como supervisor, con el fin de que las mismas obren en la respectiva Unidad Documental.

Cordialmente,

Luz Barragán
Firmado digitalmente por Luz Mery Barragán González

LUZ MERY BARRAGAN GONZÁLEZ
Subdirectora General y de Operaciones